

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 35211

PARRAL, Octubre 22 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 723 de 18.12.2009, Ley que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La Factura N° 13219 emitida por la Contraloría Regional de la Republica de fecha 30/09/2010

1.- **AUTORIZASE**, el pago del Curso de Capacitación en "Contabilidad General de la Nación del Sector Municipal", realizado por el funcionario Nelson López Leiva, Honorarios a Suma Alzada, los días 6 al 15 de septiembre de 2010 en la ciudad de Talca.

2.- **PAGUESE**, la suma equivalente a \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos), a orden de la Contraloría General de la Republica, con cheque cruzado y nominativo.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto, al Item 215.22.11.002, del presupuesto Municipal del año 2009

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución: Archivo / Finanzas (02)/ Personal (02).